

CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

(Autorizado por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, según Resolución Exenta Nro.

2146 , de fecha 02/08/2011).

Se certifica el siguiente producto o línea de productos eléctricos , de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE CERTIFICACIÓN

SOLICITUD DE APROBACION :	E-022-14-5817	FECHA SOLICITUD:	24/04/2013
CERTIFICADO DE APROBACION :	E-022-14-3795	FECHA CERTIFICADO:	27/11/2013
TIPO :	SEGURIDAD	PROTOCOLO DE ENSAYOS:	PE N° 2/15
SISTEMA DE CERTIFICACION :	022 ISOCASCO5(2b)	NORMA DE APROBACION:	IEC 60502-1:2009; IEC 60228: 2004; IEC 60332-1-1:2004; IEC 60332-1-2:2004; IEC 60332-1-3:2004

IDENTIFICACION DEL SOLICITANTE

NOMBRE : TOP CABLE S.A.
DIRECCION : Av. José Manuel Guzmán Riesco n° 1332, Parque Industrial ENEA Pudahuel

IDENTIFICACION DEL PRODUCTO

DENOMINACION TECNICA : CONDUCTOR ELÉCTRICO
DENOMINACION COMERCIAL : CONDUCTOR ELECTRICO
MODELO : RV-K
MARCA : TOP CABLE
PAIS DE FABRICACION : ESPAÑA
NOMBRE DEL FABRICANTE : TOP CABLE S.A.
DIRECCION DEL FABRICANTE : PAE CAN SANT JOAN, CAMÍ VELL DE SANT CUGAT s/n RUBÍ (BARCELONA), ESPAÑA
PROCEDENCIA : ESPAÑA

CARACTERISTICAS TECNICAS DEL PRODUCTO

Cable aislado con polietileno reticulado, con cubierta de PVC, conductor flexible.

USO : Industrial / Domiciliario

TENSION NOMINAL : 0,6/ KV T° OP./CLASE CLIM. : 90°C CONFIGURACION: 1 - 2 - 3 - 4 - 5 CONDUCTORES

CALIBRES: 1.5-2.5-4-6-10-16-25-35-50-70-95-120-150-185-240-300-400-500-630mm²

OTROS ANTECEDENTES

N° del certificado de aprobación, tipo, sello de calidad o marca de conformidad: No procede
N° de la Resolución Exenta SEC que reconoce la Certificación: No procede
Declaración de Ingreso al Servicio Nacional de Aduana : No procede Item: No procede

Laboratorios

Informe de Auditoría ISO-CASCO - 5 - INGCER	N° E-022-VI-43/2013
Informe de Ensayo Tipo - CEIS	N° CBL.06/1504/00; CBL.06/1502/00; CBL.06/3807/2010; CEL/0442/11-1; CEL/220/13-1; CEL/0240/13-1

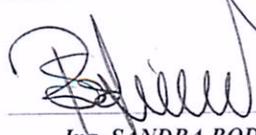
APROBACION Y VIGENCIA

-En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas.
Se otorga el presente Certificado de Aprobación de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes, dictadas por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles , según DS 298 de fecha 11 de noviembre de 2005.
-Este Certificado es válido por un período INDEFINIDO , a partir de 27/11/2013 quedando sometido a:

Control Regular Control de Fabricación Control de Comercio Auditorías de Seguimiento

DISPOSICIONES VARIAS

Se deberá marcar cada producto con la siguiente información: año y mes de fabricación, número de serie si corresponde, advertencia de seguridad si corresponde y país de fabricación. Además se deberá estampar el logo o sigla INGCER junto al Número de Certificado de Aprobación.


Ing. SANDRA RODRIGUEZ-LARA
Representante Legal del Organismo de Certificación
Responsable Técnico del Organismo de Certificación